



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta
Nit. 860.351.894 - 3

RESOLUCIÓN No. 040

(26 de julio de 2018)

Por medio de la cual la Escuela de Derecho –Acreditada por alta calidad- otorgará a algunos docentes, menciones de honor, en la categoría Docente Distinguido

El Señor Rector de la Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas de la Universidad Sergio Arboleda desea reconocer el significativo aporte de los docentes de la misma, que con su ejemplar dedicación y tenacidad han contribuido a su prestigio y engrandecimiento.
2. Que el Estatuto y reglamento docente en su Artículo 25 prevé distinciones: *“los docentes que hayan hecho contribuciones significativas a la ciencia, tecnología, humanidades, filosofía, historia y en general, a la cultura o a la institución, o que presenten un trabajo original de investigación, o un texto adecuado para la docencia o hayan presentado servicios importantes en el campo académico de la Universidad, podrán hacerse acreedores a las siguientes distinciones académicas: Docente Distinguido...”*
3. Que mediante Resolución No. 3975 del 9 de marzo de 2018, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó acreditación de alta calidad por seis (6) años a la Escuela de Derecho. Acreditación que reconoció la esmerada labor, compromiso académico y la consolidación de la planta profesoral del programa, por lo que es menester el presente reconocimiento.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por obtener la **mejor calificación durante el primer semestre del 2018**, a la doctora **ALBA LUCÍA BUSTAMANTE HERNANDEZ**, por haber obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas (4.31), durante el primer semestre del 2018, así como, el aval de su respectivo Director de Departamento.

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1

Servicio académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta

Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 Teléfono Sede Centro: 434 6444

Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056

Santa Marta - Colombia

www.usergioarboleda.edu.co/santamarta



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta
Nit. 860.351.894 - 3

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por obtener la **mejor calificación durante el primer semestre del 2018**, al doctor **RODRÍGUEZ AKLE ALBERTO**, por haber obtenido la segunda calificación más alta por parte de los estudiantes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas (4.29), durante el primer semestre del 2018.

ARTICULO TERCERO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por ser los profesores de **mayor cumplimiento en la Gestión docente**, al Doctor **CAMILO ERNESTO SERRANO DÍAZ** y a la Doctora **GLORIA PATRICIA GARCÍA NUÑEZ**, por haber servido, con dedicación, eficiencia y competencia, como docente de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas.

ARTICULO CUARTO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por tener la **mayor producción docente y académica**, a el doctor **BERNARDO CARREÑO GÓMEZ**, por su dedicación en la producción de materiales académicos y pedagógicos, procurando un excelso servicio docente.

ARTICULO QUINTO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por tener la **mayor producción científica e investigativa** durante el año 2017, a el doctor **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**.

ARTÍCULO SEXTO: el otorgamiento de las menciones de honor se hará, en acto solemne, el día 1 de agosto de 2018, en el marco de la Asamblea Docente de la Escuela de Derecho "Rodrigo de Bastidas".

ARTICULO SÉPTIMO: esta resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa Marta a los 26 de julio de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


ALFREDO MENDEZ ALZAMORA
Rector Seccional


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 Teléfono Sede Centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta - Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1

Servicio académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.